

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA LA VANGUARDIA FORESTAL (VANGUARFOREST) S.A.,
CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.-----**

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil quince, siendo las 15 horas con cincuenta y tres minutos, en el Bankers Club, ubicado en el piso 32 del Edificio La Previsora, situado en Malecón Simón Bolívar y P. Ycaza esquina, se reúnen los accionistas de la compañía **LA VANGUARDIA FORESTAL (VANGUARFOREST) S.A.:** *El señor **GINES ARROYO GRACIA**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cuatrocientas cuarenta y tres (443) acciones; la compañía **AVISAN S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de once mil cuatrocientas veintinueve (11.429) acciones; la señora **MELISSA FERNANDA BALDA SANTISTEVAN**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de doscientas ochenta y seis (286) acciones; el señor **RAFAEL ENRIQUE BALDA SANTISTEVAN**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil ciento cuarenta y tres (1.143) acciones; la señora **TERESA ISABEL BAQUERIZO CORNEJO**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de quinientas setenta y dos (572) acciones; el señor **IGNACIO BARAJA ESCUDERO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sanchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil quinientas (1.500) acciones; el señor **FERNANDO PATRICIO BOZA GAIBOR**, por sus propios y personales derechos, propietario de un mil (1.000) acciones; el señor **YOVANNY RAMON BUSTE PONCÉ**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sanchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quinientas setenta y dos (572) acciones; el señor **NESTOR ALFREDO CALDERON AVILA**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sanchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta,*

]

propietario de un mil ciento cuarenta y tres (1.143) acciones; la señora **GENERA ELENA CASTRO SANZ**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sanchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de tres mil quinientas setenta y tres (3.573) acciones; el señor **CICERO CHRISTOPHER TODD**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sanchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quinientas setenta y dos (572) acciones; el señor **JORGE PAUL CORREA CORREA**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sanchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de ocho mil quinientas setenta y un (8.571) acciones; el señor **MARCELO CRESPO AROSEMENA**, por sus propios y personales derechos, propietario de seis mil (6.000) acciones; el señor **MARC DALMAU FIGUERAS**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sanchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de siete mil (7.000) acciones; el señor **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sanchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cuatro mil setenta y uno (4.071) acciones; la señora **PRADO DEL HOYO SALCEDO**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sanchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de ciento veinte (120) acciones; el señor **JORGE DIAZ LOPEZ BYRON**, por sus propios y personales derechos, propietario de un mil novecientos cinco (1.905) acciones; el señor **WASHINGTON PATRICIO ESCOBAR PEREZ**, debidamente representado por la señora Lorena Catalina Almeida Clavijo, en su calidad de Apoderada, según poder especial que presenta, propietario de un mil novecientos cinco (1.905) acciones; la señorita **MARIA JACINTA FÉLIX SÁNCHEZ**, por sus propios y personales derechos, propietaria de quinientas setenta y dos (572) acciones; el **FIDEICOMISO MERCANTIL M-02-01103 FONDO AMBIENTAL NACIONAL FAN**, debidamente representada por la señorita María Isabel Sánchez Baquerizo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de ciento ochenta y nueve mil novecientos cincuenta (189.950) acciones; la compañía **FODERBAQ S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil ciento cuarenta y tres (1.143) acciones; el **FONDO**

COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE JUBILACIÓN PATRONAL ESPECIAL DE LOS FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A., debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sanchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de setenta y un mil quinientas (71.500) acciones; la señorita **ANARELLA FUROIANI BARCIONA**, debidamente representada por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de dos mil doscientas ochenta y seis (2.286) acciones; la señorita **DOMENICA FUROIANI BARCIONA**, debidamente representada por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de dos mil doscientas ochenta y seis (2.286) acciones; el señor **JOSÉ LUIS FUROIANI BARCIONA**, debidamente representada por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de dos mil doscientas ochenta y seis (2.286) acciones; el señor **LEONARDO ANDRÉS FUROIANI BARCIONA**, debidamente representada por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de dos mil doscientas ochenta y seis (2.286) acciones; el señor **JOSÉ LUIS FUROIANI ZAMBRANO**, debidamente representada por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de dos mil doscientas ochenta y cinco (2.285) acciones; el señor **JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sanchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cuatro mil setenta y un (4.071) acciones; el señor **ROBERTO CARLOS HEINERT MUSELLO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sanchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cinco mil (5.000) acciones; el señor **JORGE ALFREDO HERRERA ALCIVAR**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sanchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cuatrocientas sesenta (460) acciones; el señor **ANGEL LUIS HERRERA BELLIDO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sanchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quinientas catorce (514) acciones; la compañía **HOOVEN PROPERTIES INC.**, debidamente representada

D

por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cuarenta y tres mil cuatrocientas veintinueve (43.429) acciones; la señora **KARINA JOSEFINA HUNGRIA OCHOA**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sanchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de quinientas setenta y dos (572) acciones; la señora **NORMA SOFIA JACOME TORRES**, por sus propios y personales derechos, propietaria de setecientos quince (715) acciones; la compañía **L.U. TRADING S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de setenta y cuatro mil trescientas sesenta y cinco (74.365) acciones; el señor **LOJAN GRANDA ERNESTO MAX**, por sus propios y personales derechos, propietario de seiscientos (600) acciones; la señora **ISABEL EUGENIA MARMOL CARRASCO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sanchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cuatrocientas sesenta (460) acciones; la señora **EVELYN PAOLA MAYORGA CORDOVA**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sanchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de quinientas setenta y dos (572) acciones; el señor **CIRO CAMILO MORAN MARIDUEÑA**, por sus propios y personales derechos, propietario de dos mil ochocientos cincuenta y ocho (2.858) acciones; el señor **CARLOS JULIO OROZCO VILLACRES**, por sus propios y personales derechos, propietario de trescientas (300) acciones; el señor **JUAN XAVIER ORTIZ ZUNINO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sanchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quince mil doscientas treinta y nueve (15.239) acciones; el señor **GUILLERMO RODRIGO PALACIOS LOPEZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de dos mil trescientas ochenta y uno (2.381) acciones; el señor **DANIEL ANDRES PALACIOS ROMERO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sanchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil (1.000) acciones; el señor **RICARDO JOSE PALACIOS ROMERO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix

*Sanchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil (1.000) acciones; el señor **ENRIQUE ALBERTO PEREZ JARAMILLO**, por sus propios y personales derechos, propietario de un mil doscientas (1.200) acciones; la señora **ALESSANDRA PESCAROLO ZUNINO**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sanchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de tres mil ochocientos diez (3.810) acciones; el señor **LUIS NORBERTO REYES PORTOCARRERO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sanchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de tres mil quinientas setenta y uno (3.571) acciones; la compañía **RIO GRANDE FORESTAL (RIVERFOREST) S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cien mil (100.000) acciones; el señor **FERNANDO JAVIER ROBALINO ESPINOZA**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sanchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cinco mil setecientos quince (5.715) acciones; la señora **MARIA FERNANDA SANTISTEVAN MARZO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de un mil ciento cuarenta y tres (1.143) acciones; la compañía **SATRIANI S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil setecientos quince (1.715) acciones; el **SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL**, debidamente representado por el señor Nixon Javier Díaz Camacho, en su calidad de Apoderado, según carta-poder que presenta, propietario de cuatrocientas setenta y cinco mil (475.000) acciones; la compañía **STANFORD ASSETS S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cuarenta y tres mil cuatrocientas veintinueve (43.429) acciones; la compañía **SUMINISTROS DEL LITORAL ECUATORIANO S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sanchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil setecientos quince (1.715) acciones; la compañía **THE MANHATTAN GROUP INC**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cincuenta y ocho mil novecientas sesenta y cinco*

✓

(58.975) acciones; el señor **PIER LUIGI TOTI AMAYA**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sanchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quinientas setenta y dos (572) acciones; el señor **JULIAN ENRIQUE VERDEZOTO CELI**, por sus propios y personales derechos, propietario de dos mil (2.000) acciones; la señora **GINA MARIA VERGARA AROSEMENA**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sanchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil (1.000) acciones; el señor **CRISTOBAL GABRIEL ANTONIO VILLACIS HIDALGO**, por sus propios y personales derechos, propietario de quinientas setenta y dos (572) acciones; el señor **ANDRES RAMIRO VILLACIS PEREZ**, debidamente representado por el señor Fausto Ramiro Villacís Hidalgo, en su calidad de Apoderado, según carta-poder que presenta, propietario de seiscientas (600) acciones; el señor **FAUSTO DAVID VILLACIS PEREZ**, debidamente representado por el señor Fausto Ramiro Villacís Hidalgo, en su calidad de Apoderado, según carta-poder que presenta, propietario de seiscientas (600) acciones; el señor **MARIO PIERO VITERI MORENO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sanchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de seis mil (6.000) acciones; el señor **CLEMENS BUCHARD VON CAMPE WITTE**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cincuenta mil (50.000) acciones; el señor **CONSTANTIN PHILIP VON CAMPE WITTE**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de catorce mil doscientas ochenta y cinco (14.285) acciones; y, el señor **JORGE MIGUEL WATED RESHUAN**, debidamente representado por la ingeniera Andrea Aycart Avellaneda, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil novecientos tres (1.903) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Asiste también el Ingeniero Alejandro Cárdenas Vásconez, en su calidad de Comisario.- Preside la sesión el señor Paul Enrique Palacios Martínez, siendo asistido en la Secretaría por el Gerente General, señor Martín Umpierrez García.- El Secretario manifiesta a la Sala que se ha conformado el quórum legal requerido, y por tanto, el Presidente declara instalada la sesión, pidiendo que por

Secretaría se dé lectura al texto de la convocatoria efectuada en el Diario El Telégrafo, en su edición No. 47.445, publicada el viernes 20 de marzo de 2015.- El Secretario da lectura al texto correspondiente el mismo que dice: "*CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LA VANGUARDIA FORESTAL (VANGUARFOREST) S.A.- Se convoca a los señores accionistas de la compañía LA VANGUARDIA FORESTAL (VANGUARFOREST) S.A., a Junta General Ordinaria de Accionistas a efectuarse el día martes 31 de marzo de 2015, a las 15h30 en el Bankers Club, ubicado en el piso 32 del Edificio La Previsora, situado en el Malecón Simón Bolívar y P.Ycaza esquina, de esta ciudad de Guayaquil, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: 1.- Informe del Administrador, del Comisario y Auditores Externos, referente al ejercicio económico del año 2014. 2.- Balance General de la compañía y del Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2014. 3.- Distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2014. 4.- Designación de los Auditores Externos, para el período económico 2015. 5.- Designación del Comisario de la compañía por el periodo estatutario de dos años, y fijar su remuneración.- Los documentos mencionados se encuentran a disposición de los accionistas en la oficina No. 2206, piso 22 del Edificio La Previsora situado en la Avenida 9 de Octubre No. 100 y Malecón, de esta ciudad de Guayaquil. La exhibición de tales documentos está llevándose a cabo con quince días de anticipación a la fecha en que se va a celebrar la junta que ha de conocerlos.- Se convoca de manera especial e individualmente al Comisario de la compañía, señor ingeniero Alejandro Napoleón Cárdenas Vásconez, a quien se le notificará en su domicilio ubicado en la ciudadela Primavera 1 Mz. C 2 villa 16, del cantón Durán.- Guayaquil, marzo 20 de 2015.- p. LA VANGUARDIA FORESTAL (VANGUARFOREST) S.A. Paul Enrique Palacios Martínez, Presidente*".- Acto seguido, el Presidente solicita a la Sala, pasar a tratar el **primer punto del orden del día**, para lo cual procede a dar lectura al informe del Administrador y luego solicita que por Secretaría se dé lectura al informe del Comisario y Auditor Externo.- Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- La Junta General de Accionistas acuerda por unanimidad, la aprobación de los informes del Administrador, del Comisario y el Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del 2014, los cuales se adjuntan a la presente acta como Anexos número

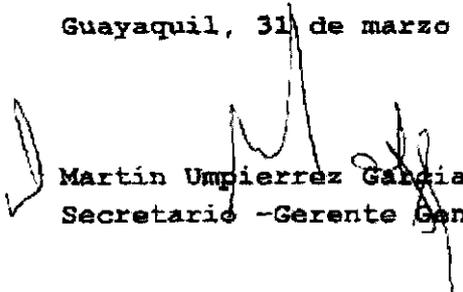
1

uno (1), dos (2) y tres (3) respectivamente.- A continuación, el Presidente solicita a la Sala, pasar a tratar el **segundo punto del orden del día**, y para ello, realiza una exposición, y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2014. Luego de ello, pone a consideración de la Junta, la aprobación de dichos estados financieros.- Analizadas que fueron las cifras contenidas en los estados financieros mencionados, la Junta General de Accionistas, acuerda por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexo número cuatro (4).- Continuando con el orden del día, el Presidente solicita a la sala pasar a tratar el **tercer punto**, referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2014, para lo cual, el Presidente manifiesta a la sala que, conforme a la disposición constante en el artículo doscientos noventa y siete (297) de la Ley de Compañías vigente, es imperante el reparto de al menos el treinta por ciento (30%) de las utilidades líquidas de la compañía, del referido ejercicio económico, cuyos dividendos serán debidamente repartidos a partir del 04 de mayo del presente año, y propone que el setenta por ciento (70%) restante de las utilidades líquidas de la compañía sean contabilizadas en la cuenta contable reservas facultativas, propuesta que es aceptada por unanimidad por la Junta General de Accionistas.- Luego de esto, y conforme al **cuarto punto del orden del día**, el Presidente solicita a la Sala pasar a designar a la firma auditora para el ejercicio económico del 2015.- El señor Presidente propone se designe a la compañía Deloitte & Touche Ecuador Cia Ltda., como firma auditora para el ejercicio económico del 2015, moción que es aprobada por unanimidad por los señores accionistas delegando a la administración la negociación del honorario a pagar por este servicio.- A continuación, y con objeto del **quinto y último punto del orden del día**, el Presidente solicita a la Sala designe al Comisario, y para ello el Presidente mociona al señor Ingeniero Alejandro Cárdenas Vascones como Comisario de la compañía.- La Junta General de Accionistas, acuerda por unanimidad, aceptar la propuesta planteada, quedando entonces designado el señor Ingeniero Alejandro Cárdenas Vásconez, como Comisario de la compañía, por el período estatutario de dos años, así como también la Junta autoriza al Secretario de la sesión para que le curse el correspondiente nombramiento.- Acto seguido, el Presidente toma la palabra y

mociona se fije como honorario del Comisario, la cantidad de ciento treinta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$130.00) más el impuesto al valor agregado que serán pagados anualmente, moción que es aprobada por unanimidad por los señores accionistas.- Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la presente sesión, siendo las 16 horas con 40 minutos.- Para constancia firman el Presidente y el Secretario quien certifica.-----

f) Paul Palacios Martínez, Presidente; f) Martín Umpierrez García, Secretario-Gerente General. - CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.-----

Guayaquil, 31 de marzo de 2015


Martín Umpierrez García
Secretario -Gerente General